

**ACTA NÚMERO 01-2020 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
 COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: Viernes 31 de enero de 2020

Hora de inicio: 10:30 horas

Lugar: Salón Tikal

Participantes:

Lic. Edwin Oswaldo Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, Minfin	Lic. Marco Tulio Leonardo Bailón, Subsecretario de Inversión Pública, Segeplan
Lic. Stuart Romeo Villatoro Perdomo, Director de Inversión, Segeplan	Lic. Emilio Vanhelmont Escobar García, Supervisor, Intendencia de Recaudación, Sat
Licda. Rosa María Ortega Sagastume, Directora de Crédito Público, Minfin	Lic. Francisco Javier Ortiz Mendoza, Director Técnico del Presupuesto, Minfin
Licda. Clara Luz Hernández Santiago, Directora de Contabilidad del Estado, Minfin	Licda. Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional, Minfin
Lic. Herman Elías Juan Sebastián Blas García, Director de Análisis y Política Fiscal; Minfin	Lic. Hiram Azel Letona Ramos, Subdirector Técnico del Presupuesto, Minfin
Lic. Carlos Eduardo García Sánchez, Dirección de Crédito Público	Lic. Raimundo Rodas Anleu, Dirección de Análisis y Política Fiscal; Minfin
Lic. Angel Estuardo Rodríguez Samayoa, Secretario, Minfin	

1. Aprobación de la Agenda.

El Licenciado Edwin Martínez, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

- a) Apertura del Presupuesto 2020.
- b) Informe del Avance para la Colocación de Bonos del Tesoro 2020.
- c) Puntos Varios.

2. Apertura de Presupuesto 2020.

Se presentó la Apertura del Presupuesto del año 2020, la que establece la aprobación de los Acuerdos Gubernativos que incluyen la Distribución Analítica, Plan Anual de Salarios, Sueldos del Magisterio y Prórroga de contratos 022, así como la apertura de los sistemas a partir del 2 de enero de 2020, Siges, Sicoín y Guatenóminas, De acuerdo a la literal b) del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, debido a que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que se establece, tendrá vigencia el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, a partir del 1 de

enero de 2020 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año, por lo cual la apertura del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020, asciende a la cantidad de Q 87,715.1 millones de quetzales.

3. Informe del Avance para la Colocación de Bonos del Tesoro 2020.

Se presentó el Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación y Pago del Servicio de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 29-2020, el Cupo de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2020 (Decreto 25-2018) asciende a: Nuevo Endeudamiento Q14,207.6 millones de quetzales, para financiar los vencimientos de bonos colocados en ejercicios anteriores (roll over) Q5,657.02 millones de quetzales, dentro de los que se incluye el vencimiento de bonos del tesoro para pequeños inversionistas, para un total de Q19,864.62 millones de quetzales, por el cual se emitió el Certificado Representativo Global de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, en custodia del Banco de Guatemala.

Los sistemas de negociación son los siguientes: Licitación Pública; Subasta; Ventanilla; Portales de Internet, incluyendo el "Tesoro Directo"; Negociaciones Directas; Emisiones Internacionales; y Pago de Obligaciones Mediante la Entrega de Bonos del Tesoro; los cuales pueden ser representados por Certificados representativos físicos, emitidos a la orden; Certificados representativos registrados electrónicamente en custodia en el Banco de Guatemala; y Anotaciones en cuenta.

El Licenciado Edwin Martínez, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, finalizando la sesión.

La reunión Ordinaria No. 01-2020 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las once horas con treinta minutos (11:30).


Lic. Angel Estuardo Rodríguez Samayoa
Secretario


Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

